



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

23/sep/2020



Gobierno de  
Guadalajara

Acto original  
Entrega y Recepción  
Juan Carlos Gómez Velázquez  
23/sep/2020

Proceso Administrativo de  
Nombramiento y Recepción

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas con (cero) minutos del día 23 (veintitrés) de septiembre del 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en la **Dirección de Inspección a Reglamentos y Espectáculos**, ubicada en la Calle Colón número 324 en la Colonia Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Dirección de Inspección a Reglamentos y Espectáculos** al **C. Juan Carlos Gómez Velázquez**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Juan José Larios Vázquez**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de IDMEX **N1-TESTADO** primero y con número de IDMEX **N2-TESTADO** segundo, domiciliados en la finca marcada con el número **N3-TESTADO 2**

**N4-TESTADO 2**

**N5-TESTADO 2** para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega. -----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Celia Lucía Lara Campos y Felipe Peredo Avalos**, con domicilio en la finca marcada con el número **N6-TESTADO 2** Calle **N7-TESTADO 2** y con domicilio en la finca marcada con el número **N8-TESTADO 2**

**N9-TESTADO 2** quienes se identifican con credencial de elector con número de IDMEX **N10-TESTADO 2** y con número de IDMEX **N11-TESTADO 2** respectivamente.-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden,-----

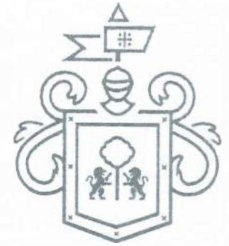
Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

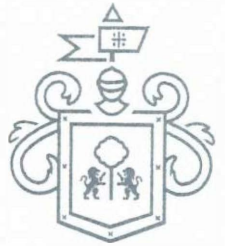




recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

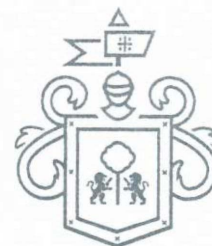
ANEXO	DESCRIPCION	Folios
<b>EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
<b>EXPEDIENTE PATRIMONIAL</b>		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 011 al 045
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	046
2.C	Inventario de Vehículos	Del 047 al 058
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	059
2.E	Equipos de Cómputo	060
2.F	Software	061
2.G	Material Bibliográfico	062
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	063





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	064
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	065
<b>EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS</b>		
3.A	Plantilla de Personal	Del 066 al 069
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	070
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	071
3.D	Juicios Laborales Vigentes	071 anverso
<b>EXPEDIENTE FISCAL</b>		
4.A	Padrones Fiscales	072
4.B	Relación de Rezagos por Multas	073
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	074
<b>EXPEDIENTE DE OBRA</b>		
5.A	Urbanizaciones	075
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 076 al 078
5.C	Relación Obras por Administración	Del 079 al 081
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	082
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	083
<b>EXPEDIENTES DIVERSOS</b>		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	084
6.B	Documentación Oficial	Del 085 al 093
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 094 al 095
6.D	Página WEB	096
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	097
6.F	Asuntos en Trámite	098
6.G	Asuntos Pendientes	Del 099 al 104





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	105

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 11 (once) anexos fueron llenados, los 29 (veintinueve) restantes manifestó el saliente que “no aplican” para la **Dirección de Inspección a Reglamentos y Espectáculos**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente. -----

El **C. Juan Carlos Gómez Velázquez**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.-----

**La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades** que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

El **C. Juan José Larios Vázquez**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.-----

En este acto el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala, el funcionario de conformidad que manifiesta entregar y recibir a la **Dirección de Inspección a Reglamentos y Espectáculos**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----





Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 12:00 doce horas con treinta minutos, del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Entrega

C. Juan Carlos Gómez Velázquez

Recibe

C. Juan José Larios Vázquez

Contraloría Ciudadana

  
Lic. José Francisco Chávez Ochoa

Testigos de Asistencia:

  
C. Celia Lucía Lara Campos  
Testigo  
C. Felipe Peredo Avalos  
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Dirección de Inspección a Reglamentos y Espectáculos, de fecha 23 (veintitrés) de septiembre del 2020 (dos mil veinte), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 11.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"